

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Villa de San Antonio, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** durante la Emergencia por el **COVID-19 NO SE HA MODIFICADO NI APROBA NUEVOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.**

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, a los 30 días del mes de junio del año dos mil veinte.



Lic. Joseth Medina Marañaga
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras